

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

-----LIBRO CUADRINGENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO -----

-----ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO-----

-----VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHO-----

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, a los **SEIS** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, ante mí, Licenciado **RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ**, Notario Titular de la Notaría Número Dieciséis de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en esta ciudad, comparece **FRANCISCO EMILIO HERNÁNDEZ ORTIZ**, en su carácter de delegado especial, quien por sus generales manifiesta ser originario de la Ciudad de México donde nació el cinco de abril de mil novecientos setenta y seis, vecino de Xalapa, Veracruz con domicilio en la avenida Murillo Vidal número ciento ochenta y nueve, colonia Centro, soltero, docente, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin que lo pueda justificar de momento, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio al reverso 2056137099588 (DOS CERO CINCO SEIS UNO TRES SIETE CERO NUEVE NUEVE CINCO OCHO OCHO), Clave Única de Registro de Población HEOF760405HDFRRR03 (H E O F SIETE SEIS CERO CUATRO CERO CINCO H D F R R R CERO TRES) y Registro Federal de Contribuyentes HEOF760405IT6 (H E O F SIETE SEIS CERO CUATRO CERO CINCO I T SEIS) y manifiesta el compareciente que por medio de esta escritura solicita del suscrito



notario se sirva **PROTOCOLIZAR** el acta de asamblea ordinaria de fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, celebrada por los asociados de **RED MEXICANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD, ASOCIACIÓN CIVIL**: ----

-----**D E C L A R A C I O N E S**-----

--- I.- Manifiesta el compareciente que la persona moral denominada **RED MEXICANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD, ASOCIACIÓN CIVIL**, se constituyó mediante escritura pública número catorce mil setenta y cinco, volumen cuatrocientos ochenta y cinco, de fecha diez de noviembre del dos mil diecisiete, pasada ante la fe del Licenciado y Maestro Juan José León Rubio, Notario Público número ocho de los del Estado en ejercicio de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes; misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes bajo el número **SIETE**, sección tercera, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.-----

-Documento que tengo a la vista y que agrego al apéndice de este Instrumento bajo el número y la letra que le corresponde y a los testimonios que de él se expidan.-----

--- II.- Mediante escritura pública número treinta y nueve mil cuatrocientos diecisiete, volumen sexcentésimo octogésimo segundo, quince de febrero del dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Licenciado Javier González Ramírez, Notario Público Número Once del Estado en ejercicio, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes; en la que se hace constar protocolización del acta de asamblea de accionistas de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho en la cual se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: Introducción e informe de actividades de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud durante el periodo 2016-2018 (dos mil dieciséis guion dos mil dieciocho), informe sobre el séptimo congreso RMUPS, Asociación Civil, presentación y aprobación en su caso del programa de trabajo 2018-2020 (dos mil dieciocho guion dos mil veinte), información y seguimiento del pago de las cuotas de los integrantes de la RMUPS, Asociación Civil, obligaciones de los integrantes de la RMUPS, Asociación Civil afiliación y desafiliación y actualización de las cartas de renovación de la filiación de los integrantes de la RMUPS, Asociación Civil, información sobre posibles modificaciones a los estatutos de la RMUPS, Asociación Civil, solicitud para la sede de las dos asambleas 2019 (dos mil diecinueve) y renovación del Consejo Directivo de la RMUPS, Asociación Civil, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad Aguascalientes, Aguascalientes bajo el número **DIECINUEVE**, sección tercera, de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.-----

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

Documento que tengo a la vista y que agrego al apéndice de este Instrumento bajo el número y la letra que le corresponde y a los testimonios que de él se expidan.-----

--- III.- La mencionada asociación civil cuenta con Registro Federal de Contribuyentes RMU171110TT4 (R M U UNO SIETE UNO UNO UNO CERO T T CUATRO) expedido por el Servicio de Administración Tributaria.-----

--- IV.- En este acto protocoliza acta de asamblea, misma que es del contenido literal siguiente: -----

## ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

--RED MEXICANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD, A.C.--

## ACTA

## CUARTA SESIÓN

Con fundamento en las cláusulas vigésima segunda, vigésima tercera del Acta Constitutiva de la Asociación Civil Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud, así como en los artículos 21, 22 ,23 y 26 del Reglamento, y en el marco de la Convocatoria de fecha 25 de marzo de 2019, suscrita por los CC. Dr. José Luis Castillo Hernández, Presidente; y Jason Miguel Aragón Castillo, Vicepresidente, ambos del Consejo Directivo de la RMUPS, A.C., siendo las 15:00 horas del día 20 de mayo de mayo de 2019, reunidos en la Sala de Seminarios de la Unidad Medero, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas S/N , Ciudad de Monterrey Nuevo León-México, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, da inicio la 4ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud Asociación Civil, una vez que la Asamblea General aprobó la sede de la presente Asamblea.-----

Acto seguido, la Mtra. María del Carmen Barranco, Secretaria Técnica, de acuerdo al orden del día contenida en la convocatoria antes citada, entregada a todos y cada uno de los integrantes de la Red, otorga el pase de lista, contando con la asistencia siguiente: -----

### Asociados de la Asamblea General:

José Luis Castillo Hernández. Representante de la Universidad Veracruzana. ----

Jason Miguel Aragón Castillo. Representante de la Universidad Montemorelos. ----

María del Carmen Barranco Rodríguez. Representante de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. -----

Fernando Martínez Barroso. Representante de la Universidad Politécnica de Guanajuato. -----



Jorge Perrusquía Jasso. Representante de la Universidad Autónoma de Chihuahua.-----

Luis Alonso Arriaga Ceseña. Representante del Centro de Estudios Universidad Xochicalco campus Mexicali.-----

Víctor Hugo Pacheco Gallardo. Representante del Centro de Estudios Universitarios 16 de septiembre.-----

Antonio Jiménez Luna. Representante del Centro universitario del Pacífico.-----

Sara Elodia López Ramírez. Representante del Instituto de Desarrollo Integral Canoas.-----

María Teresa Espinosa Castillo. Representante del Instituto Tecnológico de Matamoros.-----

Liliana Vizcarra Esquer. Representante del Instituto Tecnológico de Sonora.-----

Mireya Guadalupe Rojas. Representante del Instituto Tecnológico de Sonora Unidad Navojoa.-----

Elisa Vargas García. Representante de la Universidad Anáhuac Mayab.-----

Josefa Pérez Olivares. Representante de Universidad Autónoma de Campeche.---

Fernando Melgoza Espín. Representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.-----

Juana Edelia Vidales Paz representante de Universidad Autónoma de Nayarit.----

Rebeca Thelma Martínez Villarreal. Representante de Universidad Autónoma de Nuevo León.-----

Fabiana Esther Mollinedo Montañó. Representante de Universidad Autónoma de Zacatecas.-----

Laura Elena López Hernández. Representantes de la Universidad de las Californias Internacionales.-----

Alfonso Barajas Martínez. Representante de la Universidad de Guadalajara Centro Universitario del Sur.-----

Teresa de Jesús Benavides Caballero. Representante de la Universidad de Monterrey.-----

Mariana González Díaz. Representante de la Universidad de Navojoa.-----

María Elena Chávez Valenzuela. Representante de la Universidad de Sonora.----

Rocío Martínez Morales. Representante de Universidad La Salle México.-----

Haydee Juárez. Representante de Universidad La Salle Noroeste.-----

Heriberto Priego Ortega. Representante de la Universidad Rosaritense.-----

Cabe hacer mención que se contó con la presencia de la C. Verónica del C. Novelo de la Universidad Autónoma de Campeche; así como de los siguientes invitados especiales: Dra. Gerry Eijkemans, Directora de la Unidad de Determinantes Sociales de la Salud y Promoción de la Salud de la Organización

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

Panamericana de la salud OPS/OMS Washington; Dra. Patricia Segurado, Asesora en Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental OPS/OMS México; Dr. Hiram V. Arroyo, Presidente de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud; Dra. Arlette Saavedra Romero, Dirección General de Promoción de la Salud, Secretaría de Salud Federal; Dr. Juan Manuel Huesca Ramírez, Cooperación Internacional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; y por último con la presencia del Mtro. Francisco E. Hernández O., de la Universidad Veracruzana, Asesor Legal de la RMUPS. -----

**Para constancia de la asistencia se adjunta a la presente la *Lista de Asistencia* respectiva para que forme parte integrante de esta Acta.** -----

Acto seguido, la Mtra. María del Carmen Barranco, Secretaria Técnica, realiza la **declaratoria del quórum** suficiente y legal para sesionar de la presente sesión.

A continuación, la propia Secretaria Técnica, lee a los presentes y somete a aprobación de los integrantes de la Red la **aprobación del orden del día** siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal para sesionar (Mtra. Ma. Del Carmen Barranco Secretaria Técnica. UNICACH). -----
  2. Lectura y aprobación del orden del día (Mtra. Ma. Del Carmen Barranco. Secretaria Técnica. UNICACH). -----
  3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, celebrada el 10 de octubre de 2018. (Mtra. Ma. Del Carmen Barranco. Secretaria Técnica. UNICACH). -----
  4. Presentación y/o en su caso, aprobación de las propuestas de modificación al Acta Constitutiva de la RMUPS, A.C, así como a su Reglamento interno (Mtro. Francisco Hernández, Asesor Legal. UV). -----
  5. Presentación y en su caso aprobación del documento "Lineamientos para la Organización de Congresos de la RMUPS" (Dr. José Luis Castillo Hernández. Presidente. UV). -----
  6. Presentación del Informe financiero de la RMUPS, A.C (Mtro. Fernando Martínez Barroso, Tesorero. UPG). -----
  7. Presentación de los informes de las Comisiones (Representantes de Comisiones de la RMUPS, A.C) -----
  8. Informe sobre las gestiones de la presidencia y Vicepresidencia (Dr. José Luis Castillo Hernández. Presidente. UV). -----
  9. Asuntos Generales -----
- Clausura de la Sesión-----



**Siguiendo con el punto número 2 del orden del día**, la Mtra. María del Carmen Barranco, Secretaria Técnica, solicita a la Asamblea la aprobación del orden del día, aprobándose la misma por unanimidad. -----

Enseguida, **siguiendo con el punto número 3 del orden del día**, la propia Secretaria Técnica de la Red, da lectura y somete a aprobación el acta anterior, celebrada el 10 de octubre de 2018, aprobándose por unanimidad. -----

A continuación, la Secretaria Técnica de la Red, presenta a la Asamblea el punto **número 4 del orden del día: *Presentación y/o en su caso, aprobación de las propuestas de modificación al Acta Constitutiva de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud, así como a su Reglamento interno*** a cargo del Mtro. Francisco E. Hernández O., Asesor Legal de la Asociación Civil, en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.** Es voluntad de los asociados de la presente Asamblea General de Asociados, toda vez que el C. Francisco Javier Avelar González, Representante Legal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dejó de asistir a las dos últimas sesiones de la Asamblea, y no se cubrió la cuota correspondiente a la anualidad ejercicio 2019, y vencido el plazo para ello, nombrar en su lugar a la Universidad Politécnica de Guanajuato, a través de su Representante Dr. Hugo García Vargas, como Asociado del contrato por el que se constituyó la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud, Asociación Civil, en sustitución de la Universidad de Aguascalientes; aprobándose la sustitución por unanimidad. -----

**SEGUNDO.** Se modifica la cláusula Segunda del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

**SEGUNDA.** El domicilio de la Asociación será el ubicado en la ciudad de Guanajuato, del estado de Guanajuato, México. -----

**TERCERO.** Se modifica la cláusula Décima Tercera del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

**DECIMA TERCERA.** Para la admisión de nuevos asociados se estará al cumplimiento de los siguientes requisitos: -----

- a) Dirigir, escrito de solicitud de ingreso a la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud, A.C., al Presidente en turno del Consejo Directivo de la misma. -----
- b) El escrito de solicitud deberá contener la mención al cumplimiento de los Estatutos de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud, A.C. -----
- c) El Presidente del Consejo Directivo, lo someterá a aprobación de la Asamblea General en la sesión próxima. Si el ingreso fuese aprobado por

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

ésta, la nueva Asociada deberá cubrir a la brevedad la cuota por concepto de membresía. En caso de no cubrirse la cuota correspondiente, la solicitud por tanto, el ingreso, no tendrán efecto alguno. -----

**CUARTO.** Se modifica la cláusula Décima Quinta en su punto número 7 del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

DECIMA QUINTA. - Son obligaciones de los asociados: -----  
7. Comunicar al Consejo Directivo el cambio de domicilio particular-----

**QUINTO.** Se modifica la cláusula Décima Novena del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

DECIMA NOVENA. El reingreso de una asociada que haya sido excluida por el presidente en turno del Consejo Directivo, por las causas antes mencionadas, será valorado por la Asamblea General. -----

**SEXTO.** Se modifica la cláusula Vigésima del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA. El poder supremo de la Asociación, reside en la Asamblea General de Asociados, y estará integrada por los Asociados Fundadores y Asociados Honorarios, teniendo facultades para decidir...-----

Se considera...-----

En caso de no existir...-----

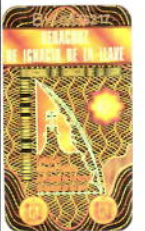
En segunda o ulterior...-----

En ambos casos...-----

**SÉPTIMO.** Se modifica la cláusula Vigésima Primera del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA PRIMERA. Las Asambleas Generales de Asociados se verificarán de acuerdo a las siguientes reglas: -----

- d) Serán convocadas por el Presidente del Consejo Directivo, o en su caso por el Vicepresidente del mismo. -----
- e) El lugar de publicación de la convocatoria será el domicilio del Asociado que ostente la función de la Presidencia del Consejo Directivo en su momento.-----
- f) Deberá ser comunicada por escrito y enviada por los medios electrónicos disponibles, con por lo menos 30 días naturales de anticipación. -----
- g) La convocatoria debidamente firmada, deberá contener el lugar, día y hora de la reunión para la celebración de la sesión de la Asamblea; así como el orden del día correspondiente. -----



- h) La asistencia de los Asociados surtirá efectos en un documento oficial de pase de lista, donde se hará constar: Asamblea General de Asociados; Asociación Civil Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud; Número de sesión y naturaleza de la sesión; número de asistentes, nombre del Asociado, o en su caso el nombre del Representante y la firma correspondiente. Este documento se adjuntará al acta para que forme parte de la misma con el valor correspondiente. El acta hará mención de este adjunto. -----
- i) Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo en turno y asistidas por el Secretario Técnico del mismo quien lo será de la Asamblea, quien fungirá como fedatario, a falta de éste quien nombre la Asamblea. -----
- j) Constituida la Asamblea, quien deba o la presida, nombrará a un escrutador para constatar el número de asociados presentes o sus representantes, en su caso, y hará el pase de lista de asistencia. La lista de asistencia siempre formará parte de las actas correspondientes.-----
- k) Hecho constar el *quórum*, la persona que presida declarará instalada la Asamblea y procederá a desahogar el orden del día. -----
- l) De cada Asamblea, el Secretario Técnico del Consejo Directivo que lo será también de la Asamblea, levantará un acta que será firmada por el Presidente y Secretario Técnico del Consejo Directivo en turno. -----
- m) Las resoluciones (acuerdos) de la Asamblea, tomadas de acuerdo a la presente, obligan a todos los asociados, aún a los ausentes y disidentes y serán definitivas sin ulterior recurso, quedando autorizado en virtud de las propias resoluciones al Presidente del Consejo Directivo para tomar las resoluciones y los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos tomados. -----
- n) En todas las Asambleas, las votaciones serán por simple mayoría de votos. En caso de empate decidirá el Presidente del Consejo Directivo, quien lo es también de la Asamblea, con voto de calidad. -----

**OCTAVO.** Se modifica la cláusula Vigésima Segunda del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y se efectuarán en el lugar que acuerde la Asamblea General de Asociados, siempre y cuando éste sea en alguna sede de las Universidades asociadas. -----

Por caso fortuito o en su caso por fuerza mayor, la Asamblea General de



# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

Asociados podrá reunirse en otro domicilio, siempre y cuando así lo acuerde por escrito el Consejo Directivo de la Asamblea. -----

**NOVENO.** Se modifica la cláusula Vigésima Tercera del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGESIMA TERCERA. - Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán dos veces por año y las fechas corresponderá acordarlas a la Asamblea General, y se ocuparan, además, de los asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:

1. Presentación y/o en su caso aprobación del informe/balance anual a través del Presidente del Consejo Directivo. -----
2. Presentación y/o en su caso aprobación del estado financiero de la Asociación, a través del Tesorero del Consejo Directivo. -----
3. Presentación del informe del estado legal de la asociación, a través del Asesor Legal de la Asociación Civil. -----

**DECIMO.** Se modifica la cláusula Vigésima Cuarta del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA CUARTA. - Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán las veces que el Consejo Directivo acuerde necesarias, y se ocupará de los siguientes asuntos: -----

1. Seguimiento, o en su caso acuerdo de un asunto urgente sometido a consideración del Consejo Directivo. -----
2. Cualquier otra que establezcan las leyes respectivas. -----

**DECIMO PRIMERO.** Se modifica la cláusula Vigésima Quinta del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA QUINTA. - La Asociación será administrada por un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Técnico, un Tesorero, y 3 Vocales, en su caso. -----

Así también, de aquellos cargos que la Asamblea General acuerde conferir para determinados propósitos. La temporalidad será definida por la Asamblea. -----

**DECIMO SEGUNDO.** Se modifica la cláusula Vigésima Sexta del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA SEXTA. - La elección del Consejo Directivo y el sistema electivo correspondiente, será en la Asamblea General convocada para tal objeto. Durarán en su encargo 2 años. -----

Mientras no se apruebe un nuevo miembro del Consejo, seguirá ocupando el puesto conferido. -----



**DECIMO TERCERO.** Se modifica la cláusula Vigésima Séptima del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere: -----

- a) Ser asociado. -----
- b) ...-----
- c) ...-----
- d) ...-----

**DECIMO CUARTO.** Se modifica la cláusula Vigésima Octava del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA OCTAVA. - El Consejo Directivo se reunirá por lo menos dos veces al año en sesión ordinaria, pudiendo hacerlo de manera virtual y previo aviso a sus integrantes con 5 días hábiles de anticipación. Extraordinariamente podrá reunirse las veces que así se acuerde por el Presidente del Consejo, para ello bastará un aviso a sus integrantes con tres días de anticipación. Para su legal constitución en ambos casos se requiere la mayoría de sus integrantes y sus decisiones serán por mayoría de votos. -----

**DECIMO QUINTO.** Se modifica la cláusula Vigésima Novena del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

VIGÉSIMA NOVENA. El presidente del Consejo Directivo, estará investido de un poder general con las siguientes facultades: -----

-----  
-----

**DECIMO SEXTO.** Se modifica la cláusula Cuadragésima Cuarta del Acta Constitutiva para quedar como sigue: -----

CUADRAGÉSIMA CUARTA. - La presente acta solo podrá ser modificada en Asamblea General Ordinaria, previa convocatoria que marque en su orden del día "Propuesta de Reformas al Acta Constitutiva de la Asamblea General de Asociados de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud". -----

Por otra parte, en cumplimiento al Transitorio Tercero del Reglamento de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud A.C., que señala: "*Este Reglamento será revisado y actualizado por lo menos cada dos años cuando el Consejo Directivo vigente así lo considere*", se somete a aprobación de la Asamblea las siguientes modificaciones/adiciones al Reglamento que rige la vida interna de la Asociación Civil, para quedar como sigue: -----*Artículo 1. - El presente Reglamento determina la organización, funcionamiento, actividades y alcances de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud A. C. (en adelante Red Mexicana).* -----

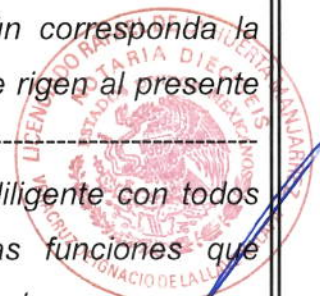
-----

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

- *Artículo 5.- La Red Mexicana estará integrada por IES, siempre y cuando cubran los requisitos establecidos para las Escuelas de Educación Superior Promotoras de la Salud y las disposiciones del presente Reglamento. -----  
La Asociación Civil contará con un Asesor Legal que no tendrá voto, solo voz, y no tendrá mayor responsabilidad que la de asesorar jurídicamente en las sesiones de la Asamblea, así como en sus actos, vínculos y documentos en lo general, salvo poder o mención expresa por el Consejo Directivo o Asamblea General. El cargo es de carácter honorífico.-----*
- *Artículo 9.- El sistema de elección del Consejo Directivo se sujetará a los siguientes términos: El Presidente de la Red Mexicana, una vez que asume la representación de la Red, propondrá a la Asamblea General a la persona que ocupará la Secretaría Técnica, así como al Tesorero, ambos de la Red Mexicana, para su designación por la Asamblea General. El Vicepresidente del Consejo Directivo formalmente instalado, sucederá al Presidente en su representación, finalizado el periodo respectivo del Consejo Directivo correspondiente. Es el único cargo honorífico de sucesión inmediata. Todos los cargos de representación de la Red Mexicana son de carácter honorífico.-----*
- *Artículo 10.- Todos los integrantes son responsables por el ejercicio de sus actos de representación y se sujetarán a los principios del presente Reglamento, sin perjuicio de las leyes aplicables según corresponda la irresponsabilidad o en su caso la falta. Los principios que rigen al presente Reglamento son: -----*
  - 1.- **La Responsabilidad** que implica cumplir de forma diligente con todos los deberes que nos son exigibles en virtud de las funciones que realizamos, así como el tener que responder por los efectos que generen nuestras decisiones y acciones. -----
  - 2.- **El Respeto** que implica el reconocimiento de la dignidad humana y un comportamiento fundado y acorde con tal principio. -----
  - 3.- **La Honestidad** que implica un comportamiento recto, probo y honrado. Ser una persona honesta conlleva hablar con la verdad y de forma sincera, ajustar el propio comportamiento a las normas éticas y de conducta y no apropiarse del esfuerzo, mérito o trabajo de otras personas o de todo aquello que no le pertenezca. -----
  - 4.- **La Integridad** que supone la concordancia entre sus pensamientos, sentimientos y acciones, es actuar en consonancia con lo que cada uno



dice o considera importante en la vida sin afectar los derechos de otras personas.-----

- *Artículo 11.- La Asamblea General tendrá las siguientes responsabilidades:-*

*XXII. Conocer de los asuntos que no estén previstos expresamente en el presente Estatuto. -----*

*XXIII. Otorgar poderes especiales con facultades expresamente conferidas. Las demás que resulten en beneficio de la Red Mexicana. -----*

- *Artículo 13.- La responsabilidad del Presidente de la Red Mexicana, es la siguiente: -----*

*VIII. Elaborar un informe final, incluyendo avances y logros con base en el Plan de Trabajo Anual. -----*

*IX. Otorgar poderes especiales, aprobados previamente por la Asamblea General. -----*

*X. Suscribir convenios de colaboración en materia de promoción de la salud, con las distintas organizaciones. -----*

*XI. Planear y presidir las reuniones del Consejo Directivo de manera virtual, cuando se requiera. -----*

*XII. Emitir, a través de la documentación oficial, los comunicados de su competencia. -----*

- *Artículo 14.- La responsabilidad del Vicepresidente es la siguiente: -----*

*Tener la representación del Consejo Coordinador de la Red Mexicana, en ausencia del Presidente. -----*

*VI. Coordinar la organización de las sesiones o en su caso la Reunión o Congreso Nacionales de la Red Mexicana. A la fracción VII emitir mediante la documentación oficial de la Red Mexicana los comunicados de su competencia, en respuesta a la responsabilidad a todos los integrantes del consejo técnico. -----*

- *Artículo 15. - La responsabilidad del Secretario Técnico es la siguiente: -----*

*XII. Integrar un informe final conjuntamente con el Presidente de la Red Mexicana, sobre los avances y logros con base al Programa de Trabajo Anual, así como el que entregue el Tesorero de la Red Mexicana. Una de esas responsabilidades es administrar las redes sociales ya que no contaban con una formalidad de dichas redes, con esta atribución e incorporación ya se mencionan su administración eficiente <http://www.uv.mx/rmups/>. -----*

*XIII. Administrar con eficiencia las redes sociales oficiales de la Red Mexicana. -----*

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

XIV. Tres meses antes de concluir el periodo del Consejo Directivo correspondiente, tener actualizado y en orden la papelería, documentación, trámites, procesos, funciones y demás, con el propósito que la entrega y recepción al Consejo Directivo sea eficiente a la recepción, también se incorporan dos fracciones más, recibir las cuotas que ingresan en la red mexicana, es una atribución que si estaba mencionada pero no sustancialmente con esta claridad tratándose de recurso, el Reglamento deben ser muy claros, todo estos será firmado por el presidente, igual que los cargos anteriores. -----

- Artículo 16.- La responsabilidad del Tesorero es la siguiente: I. Organizar, dirigir y coordinar las finanzas de la Red Mexicana, de acuerdo a las diversas fuentes que se establezcan para hacerse llegar de recursos económicos.-----

V. Recibir e inscribir las cuotas que ingresen a la cuenta de la Red Mexicana.-----

VI. Emitir a través de la documentación oficial los comunicados de su competencia.-----

Todos los comunicados deberán ser firmados por el Presidente de la Red Mexicana. Son responsabilidad de los vocales y también se le agrega la misma recomendación a todo el consejo directivo. -----

- Artículo 17.- Son responsabilidades de los Vocales las siguientes:-----

VI. Asistir y participar en las reuniones de trabajo del Consejo Directivo. -----

XV. Emitir a través de la documentación oficial los comunicados de su competencia.-----

Todos los comunicados deberán ser firmados por el Presidente de la Red Mexicana. Artículo 21.- Las sesiones ordinarias de la Asamblea serán presididas por el Presidente de la Red Mexicana, y en su ausencia lo suplirá el Vicepresidente. En el caso de que ambos se encuentren ausentes, será el Secretario Técnico quien presidirá la sesión. -----

En todas las sesiones de la Asociación, se contará con la presencia del Asesor Legal de la Red con el objetivo de la asesoría legal correspondiente.

- Artículo 41.- Los recursos económicos que ingresen a la Red Mexicana será utilizados **en lo siguiente:** -----

I.- .....-----

II.- .....-----

III.- .....-----



IV.- .....

**V.- En gastos de trámites administrativos, legales, fiscales, logísticos, de operación y técnicos.**.....

VI.- Aquellos otros que el Consejo Directivo y/o la Asamblea definan, siempre y cuando sea aprobado respectivamente y conste dicha aprobación, para el caso del Consejo en un oficio debidamente firmado por sus integrantes, y para el caso de la Asamblea en el acta correspondiente. -

- Se incorpora un artículo más al Reglamento: Artículo 66.- Finalizado el periodo de gestión y administración del Consejo Directivo y atendidos los trámites legales que correspondan, en un término breve, la Presidencia saliente y la entrante deberán realizar la entrega-recepción con la mayor eficacia y diligencia posible, incluyendo, sobre todo, la documentación oficial, la papelería actualizada, los trámites y procesos legales y fiscales actualizados y concluidos, entre otros. ....

Una vez expuestas las modificaciones al Acta y al Reglamento antes citados, la Secretaria Técnica de la Red, pregunta a los asociados de la Asamblea si tienen algún comentario o propuesta, a lo que los asociados comentan que no tienen ningún comentario y que por el contrario las modificaciones les parecen convenientes. ....

Por lo anterior, la Secretaria Técnica de la Asociación Civil solicita a los asociados emitan su aprobación o no; respecto a las modificaciones del Acta y del Reglamentos antes citados. Se aprueban por unanimidad. ....

Los asociados manifiestan que en la adición que se hace al artículo 5 del Reglamento, la Asamblea solicita se formalice el cargo con carácter de honorífico de Asesor Legal de la Asociación Civil Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud, al C. Mtro. Francisco Emilio Hernández Ortiz de la Universidad Veracruzana. Así también, nombrarlo como delegado para que inicie los trámites correspondientes para la legalización, protocolización e inscripción correspondiente de las Actas correspondientes; aprobándose lo anterior por unanimidad. ....

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Red, presenta el punto número 5 del orden del día **"Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos para la Organización de Congresos de la Red"**, a cargo del Dr. José Luis Castillo Hernández, el cual hace alusión a la importancia de establecer lineamientos para la organización de congresos. El Dr. Castillo alude a los integrantes de la Asamblea que dichos lineamientos fueron enviados previamente vía electrónica para su conocimiento, observaciones y /o aprobación de los mismos. El Dr. Castillo los exhorta nuevamente a la revisión del documento, una

# Notaría 16

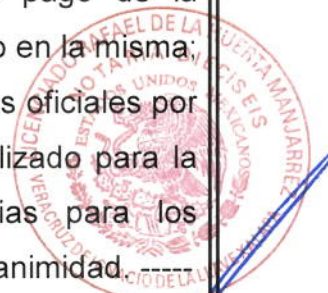
Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

vez concluida dicha revisión solicita votar la aprobación o no aprobación de los mismos. Se aprueban por unanimidad los lineamientos y se prosigue con el siguiente punto del orden del día. -----

Retomando, por la Secretaria Técnica de la Red, **el punto 6** del orden del día "**Presentación del Informe financiero de la RMUPS, A.C.**, a cargo del Mtro. Fernando Martínez Barroso, mismo que inicia informando a la asamblea que a partir del 29 de abril del presente año, todos los integrantes de la Red recibieron un comunicado vía electrónica en el que se les informo que la RMUPS, AC. está emitiendo las facturas correspondientes al pago de la membresía a la red y que, a la fecha de la presente sesión, son 10 universidades las que han depositado la cuota anual y que a dos universidades les enviaron una factura previa para iniciar la gestión del trámite correspondiente. El Mtro. Martínez hizo la recomendación a los asociados del envío de todos los datos fiscales para no tener errores, además de solicitar para el proceso de pago lo siguiente: Proporcionar clave interbancaria y uso de CFDI, realizar las especificaciones necesarias y pertinentes de acuerdo a la institución solicitante; aclaro que, la fecha límite para generar el pago es el 15 de junio del presente. Ante la situación expuesta y revisando las escasas aportaciones de pago de los integrantes de la Red, se propuso ampliar el plazo de pago para el día 15 de agosto del presente. Por otra parte, se estableció que las universidades que no realicen la aportación correspondiente al pago de la membresía no se excluyen de la red; pero no podrán tener voz y voto en la misma; no podrán participar en los proyectos y tampoco recibirán constancias oficiales por parte de la RMUPS; así mismo se destacó que el recurso será utilizado para la actualización, investigación, proyectos y emisión de constancias para los asociados; lo anterior fue sometido a votación y fue aprobado por unanimidad. -----

Dando continuidad al **punto número 7** del orden del día, **Presentación de los informes de las Comisiones (Representantes de Comisiones de la RMUPS, A.C)**, inicia su informe la Comisión de Desarrollo Profesional integrada por Dra. Esther Barragán y Dr. Alfonso Barajas Martínez de CuSur Guadalajara, Mtra. María del Carmen Barranco de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Dr. Víctor Ulises Pérez Ozuna Universidad La Salle Noreste y la Lic. Liliana Vizcarra representante del Instituto Tecnológico de Sonora y vocera de la Comisión, la información proporcionada destacó el trabajo en el planteamiento y contenidos temáticos del Diplomado en Promoción de la Salud. Toma la palabra la Dra. Arlette Saavedra Romero, de la Dirección General de Promoción de la Salud, Secretaría de Salud Federal hace la propuesta de colaborar en el diplomado y



menciona que, México cuenta con el observatorio mexicano para enfermedades no transmisibles que contiene información confiable de todo México, proporcionada por la Secretaría de la Salud para consultas. -----

Respecto a la Comisión de Admisión de asociados, toma la palabra la Mtra. Josefa Pérez Olivares de Universidad Autónoma de Campeche, la cual manifiesta que se encuentra en la elaboración de un formato de adscripción el cual será compartido en la página oficial de la Red, en el que se establecerán compromisos de cumplimiento a los lineamientos de la RMUPS. Agregando como requisito para las universidades solicitantes que éstas comprueben las acciones de promoción de la salud que realizan dentro de sus instituciones. La Mtra. Josefa Pérez, solicitó a los asociados unirse a la comisión, debido a que ella es la única integrante en la misma. Ante tal petición, el Mtro. Heriberto Priego de la Universidad Rosaritense manifestó su interés de unirse a la comisión. Por otra parte, el Dr. José Luis Castillo pregunta al asesor legal Francisco Hernández, si el Consejo Directivo tiene la facultad de dar respuesta de aceptación a las nuevas solicitudes; obteniendo una respuesta afirmativa ante el cuestionamiento; y recordando que será en la Asamblea de la 5ª sesión ordinaria de la Asamblea la ratificación de la misma. -----

Siguiendo el orden de las comisiones, se presenta la Comisión de Difusión con la presentación de sus integrantes: Mtra. Caribe Revilla de la Universidad La Salle Cancún, Dr. Luis Alonso Arriaga, representando a la Universidad Xochicalco y Mtra. Ma. Del Carmen Barranco de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. La comisión hace alusión a la reactivación de la página de Facebook, Instagram, y Twitter; y pide a los asociados enviar a través del formato que compartieron vía electrónica; la información que requieran difusión. Una vez concluida la exposición de esta comisión pide la palabra el Mtro. Antonio Jiménez representante del Centro Universitario del Pacífico, quien manifestó su interés en mejorar los procesos de comunicación y difusión; ante dicha propuesta, se le invitó a formar parte de la comisión para enriquecer las actividades de la misma. -----

Siguiendo el turno de la Comisión de Políticas Públicas toma la palabra la Dra. Elisa Joan Vargas García de la Universidad Anáhuac Mayab, quien manifestó su interés en la elaboración de la iniciativa de Ley sobre la exigencia de que se ofrezca agua simple en los establecimientos de alimentos sin costo para el consumidor (como se hace en Europa y otros países avanzados), disminuir el consumo de bebidas azucaradas, establecer políticas para la promoción de huertos universitarios, que el *coffee break* de los eventos sean saludables, promocionar la salud mental, la activación física en el trabajo y prevención de adicciones. Se manifestó que se deben buscar aliados para fortalecer alianzas



# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

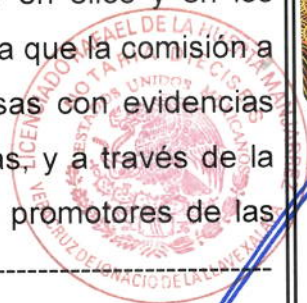
para proponer Políticas Públicas al respecto. María Elena Chávez de la Universidad de Sonora propone que también se generen políticas Públicas para reducir la Obesidad. Al finalizar la exposición de esta comisión el Dr. Castillo y el Mtro. Jason Aragón, solicitan su integración a dicha Comisión. -----

Por parte de la Comisión de Investigación, representada por la Dra. Fabiana Mollinedo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, cede la palabra al Dr. Jorge Perusquía representante de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la comisión propone estandarizar el examen salud a los alumnos de nuevo ingreso en todas las universidades. Toma la palabra el Dr. José Luis Castillo, propone construir de manera colectiva la información obtenida de los exámenes, que podría ser a través de un taller de instrumentos, criterios, diagnósticos y de intervenciones. Con la información obtenida podría generar diferentes intervenciones. Toma la palabra la Dra. Arlette Saavedra representante de la Secretaria de la Salud de Gobierno Federal del área de Dirección General de la Promoción de la Salud, menciona que ellos no son áreas de investigación, ellos interpretan los resultados y que es importante generar dos o tres líneas de investigación, enfocarse a dar a conocer los resultados para la toma de decisiones basadas en conocimiento científico y llevar estas a los tomadores de decisiones para poder influir en ellos y en los programas que se establecen. La Dra. Fabiola Mollinedo plantea que la comisión a través de la página, puede dar a conocer experiencias exitosas con evidencias científicas e informar a los integrantes de la red de las mismas, y a través de la comisión de capacitación los propios investigadores serán los promotores de las investigaciones.-----

Por último, la Comisión de Vinculación Interinstitucional representada por la Dra. Juana Edelia Vidales Paz de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio a conocer la relación de las universidades que enviaron en tiempo y forma la información de instituciones vinculadas solicitada previamente; concluyendo su participación invitando a las universidades faltantes a hacer llegar la información. -----

Continuando con el **punto número 8** del orden del día, "**Informe sobre las gestiones de la Presidencia y Vicepresidencia**", a cargo del Dr. José Luis Castillo Hernández, presentó el Informe de la Gestión de la Presidencia y Vicepresidencia; contemplando los puntos siguientes: -----

1. Presentación de la gestión de la propuesta del Programa de Trabajo 2018-2020, en el marco de la 3er. asamblea ordinaria de la RMUPS llevada a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz. El Programa de trabajo está



integrado por 8 comisiones representadas por las diferentes universidades que pertenecen a la red, -----

2. Se llevó a cabo el proceso de entrega recepción de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que presidía la red hacia la Universidad Veracruzana, contando con la presencia y participación del consejo directivo. Dicha actividad se realizó en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. -----
3. Se participó de manera virtual y presencial en la organización del XII Congreso de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la salud; se destacó que, gracias al patrocinio de algunas Universidades pudimos tener presencia en el programa científico del mismo. -----
4. Dando cumplimiento a los acuerdos de la asamblea de Xalapa, se logró una asistencia significativa de los Asociados al congreso Iberoamericano en Monterrey. -----
5. Se continuó la gestión para la participación la OPS en la representación de la Red en México. -----
6. Se apoyó, que los trabajos en cartel seleccionados previo arbitraje en el congreso de Xalapa se presenten en extenso, en la revista médica de la UV; destacando que la revista está en base de datos; lo cual tiene un valor plus para contribuir al logro de gestión de calidad a las universidades a las cuales pertenecemos -----
7. Se participó en la Consulta Nacional para la construcción de la estrategia del Plan de Acción sobre la Promoción de la Salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sustentable realizado en la Ciudad de México, ante la convocatoria de la Secretaría de Salud Federal y la OPS; dicho evento fue presidido por el Subsecretario de Determinantes Sociales de la SSA y la Dra. Gerry Eijkemans. Durante esta presentación la presidencia de la RMUPS propuso la creación de Observatorios en materia de promoción de la salud en cada una de las universidades. -----
8. Se retomó la organización de reuniones virtuales en las cuales se comparten experiencias exitosas con participación de diferentes universidades. Se llevará un registro de los participantes y se amplía la invitación a participar a la comunidad universitaria de las universidades asociadas. Se gestionarán constancias -----
9. Se gestionó un taller con la OPS sobre Fuentes de Financiamiento. -----
10. Se enviaron para revisión y/o aprobación los lineamientos para la organización de Congresos -----
11. Se elaboró la página *web* oficial de la red. -----

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

Acto seguido, toca el momento al punto 9 del orden del día: Asuntos Generales, donde la Secretaria Técnica otorga el uso de la voz a la Dra. Arlette Saavedra, solicitándole a la RMUPS que los resultados de las Investigaciones que se generen en temas de salud dentro de la Red, sean compartidos a tomadores de decisiones como es la SSA, para que ellos puedan difundir e impulsar políticas públicas e integrar programas nacionales que den atención a las problemáticas detectadas. -----

La Ing. Patricia Segurado, Asesora en Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental OPS/OMS México, señaló que cada año se celebrará la semana de bienestar y este año la actividad ésta enfocada a las escuelas; informando que, se harán entrevistas a los estudiantes universitarios respecto a sus vivencias como alumnos de una universidad saludable y se compartirán en la página web de la OPS; dicha actividad servirá para difundir la RMUPS. -----

El Mtro. Francisco Hernández, informa a la Asamblea la construcción de la página web oficial de la RMUPS, e informa que a través de la misma se podrá obtener información oficial y relevante de la RMUPS, A.C.-----

El Mtro. Francisco Hernández expone la necesidad del registro correspondiente de la marca de la Red. -----

El Dr. Juan Manuel Huesca Ramírez, Representante de la Cooperación Internacional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), manifiesta el interés de la institución que representa, de firmar convenios de colaboración y trabajo conjuntos con la RMUPS, A.C. -----

#### **Puntos de acuerdo:** -----

1.- Construir de manera colectiva a través de un taller, instrumentos de criterios diagnósticos estandarizados para la evaluación integral de salud para estudiantes de nuevo ingreso (examen de salud) para todas las universidades de la Red y así poder establecer intervenciones. -----

2.-Establecer redes temáticas de investigación al interior de la red (investigación multicéntrica) -----

3.-Establecer políticas públicas concretas para empoderar a las universidades con la construcción de la evidencia colectiva. -----

4.-La tesorería de la RMUPS, ampliará la fecha límite de pago de la membresía, al 15 de agosto del presente año. Las universidades que no realicen la aportación correspondiente al pago de la membresía no se excluyen de la red; sin embargo, no podrán tener voz y voto en la misma; además no podrán participar en los proyectos, y tampoco recibirán constancias oficiales por parte de la RMUPS. -----



5. Las Comisiones se comprometen a continuar en el cumplimiento de objetivos y actividades agendadas en el plan de trabajo, y en seguimiento a las mismas, se realizarán reuniones virtuales con el consejo directivo. -----

Agotados los puntos del orden del día y los asuntos generales en la presente sesión, se llevó a cabo la entrega de Reconocimientos a Integrantes del Consejo Directivo 2016-2018. -----

No habiendo otro asunto que tratar por la Asamblea, se concluye la 4ª sesión extraordinaria, siendo las 18:00 horas de su fecha, clausurando la sesión con palabras de agradecimiento y felicitación a cargo del Dr. José Luis Castillo Hernández, Presidente de la RMUPS, A.C. -----

Se adjunta lista de asistencia. -----

--- FIRMAS ILEGIBLES.- DR. JOSÉ LUIS CASTILLO HERNÁNDEZ; PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA RED MEXICANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- LUIS ALONSO ARRIAGA CESEÑA; CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD XOCHICALCO.- VÍCTOR HUGO PACHECO GALLARDO; CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 16 DE SEPTIEMBRE.- ANTONIO JIMÉNEZ LUNA; CENTRO UNIVERSITARIO DEL PACÍFICO.- MARÍA ESPINOSA CASTILLO; INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATAMOROS.- LILIANA VIZCARRA ESQUER; INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.- ELIZA VARGAS GARCÍA; UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB.- JAIME OVALLE SERAFÍN; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.- JOSEFA PÉREZ OLIVARES; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE.- JORGE PERRUSQUIA JASSO; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.- RENÉ RAMOS; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ.- JUANA E. VIDALES; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.- REBECA THELMA MARTÍNEZ; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.- FABIANA MOLLINEDO; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.- MIGUEL ÁNGEL ISLAS CRUZ; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.- FERNANDO MELGOZA ESPÍN; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.- MARÍA DEL CARMEN BARRANCO; UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS.- VÍCTOR ÁNGEL ZEPEDA PAMPLONA; UNIVERSIDAD DE COLIMA.- ALFONSO BARAJAS MARTÍNEZ; UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.- REYNA MARTÍNEZ; UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.- JASON MIGUEL ARAGÓN; UNIVERSIDAD DE MONTE MORELOS.- TERESA BENAVIDES; UNIVERSIDAD DE MONTERREY.- MOISÉS ARROYO; UNIVERSIDAD DE NAVAJOA.- LILA GARCÍA ÁLVAREZ; UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.- MARÍA ELENA CHÁVEZ; UNIVERSIDAD

# Notaría 16

Rafael de la Huerta Manjarrez

TITULAR

DE SONORA.- HUGO AGUILAR GARCÍA; UNIVERSIDAD DURANGO SANTANDER CAMPUS CIUDAD OBREGÓN.- CARIBE REVILLA; UNIVERSIDAD LA SALLE CANCÚN.- ROCÍO MARTÍNEZ; UNIVERSIDAD LA SALLE MÉXICO.- HAYDEE JUÁREZ Y JORGE EDUARDO CABRERA PINTO; UNIVERSIDAD LA SALLE NORESTE.- FERNANDO MARTÍNEZ; UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO.- TANIA INÉS APARICIO; UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.- HERIBERTO PRIEGO ORTEGA; UNIVERSIDAD ROSARITENSE.- JOSÉ LUIS CASTILLO HERNÁNDEZ; UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- FRANCISCO HERNÁNDEZ; UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- ALMA LIE LUNA PRÓSPERO; UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS.- LAURA ELENA LÓPEZ HERNÁNDEZ; UNIVERSIDAD DE LAS CALIFORNIAS INTERNACIONAL.- ELSA RA. OSCURA GUTIÉRREZ; CENTRO UNIVERSITARIO DEL PACÍFICO. - MÓNICA ALTAMIRANO RAMÍREZ; CENTRO UNIVERSITARIO DEL PACÍFICO. - SILVIA MARINA SALAS; IMSS DELEGACIÓN NUEVO LEÓN. - JUAN M. HUESCA RAMÍREZ; CONADE RELACIONES INTERNACIONALES. - ARLETTE SAAVEDRA ROMERO; SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL DIRECCION GENERAL, PREVENCIÓN DE LA SALUD. - MIREYA GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁVILA; INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA. - SARA ELODIA LÓPEZ RAMÍREZ; INSTITUTO DE DESARROLLO INTEGRAL IDIC. - VERÓNICA DEL C. NOVELS; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE. Y MARIANA GONZÁLEZ DÍAZ; UNIVERSIDAD DE NAVOJOA. -----

--- V.- El suscrito notario declara formalmente **PROTOCOLIZADO**, de hecho y de derecho el documento antes transcrito del cual agregaré, una copia al apéndice de este libro bajo la letra que le corresponda y el número de esta escritura para debida constancia.-----

## CERTIFICACIONES

--- Yo, el notario, doy fe, de la verdad del acto y además: -----

--- I.- De conocer al compareciente quien a mi juicio tiene capacidad legal bastante para el caso por no constarme nada en contrario. -----

--- II.- Que el compareciente me exhibe la Cédula de Identificación Fiscal de la Asociación, misma que en copia fotostática agrego al apéndice de este Protocolo bajo la letra que le corresponda y el número de esta escritura para debida constancia. -----

--- III.- De que, leído, explicado que fue por mí esta escritura, al que en el intervino, y bien enterado de su valor y fuerza legal lo ratifica y firma de conformidad en el mismo lugar y día de su fecha, ante el suscrito notario autorizante. - **DOY FE.** -----



--- FIRMADOS.-**DOCTOR JOSÉ LUIS CASTILLO HERNÁNDEZ.- MAESTRO FRANCISCO EMILIO HERNÁNDEZ ORTIZ.- LICENCIADO RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ.-** NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DIECISÉIS DE LA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE ESTA NOTARÍA.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTAMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL QUE GUARDO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO DONDE DEJO ANOTADA ESTA EXPEDICIÓN.-----

--- VA EN ONCE FOJAS COTEJADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LO EXPIDO PARA **RED MEXICANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD, ASOCIACIÓN CIVIL** A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.- **DOY FE.**-----



**LICENCIADO RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ**  
**NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO DIECISÉIS**